PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7362559 **DEL AÑO 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7362559
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada Virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y diecisiete días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS YUSTRES CHAUX
CC o NIT	17648908
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios: Florencia, Cartagena del Chaira, Solita, Solano, Puerto Rico, El Doncello, Milán, El Paujil, La Montañita, Valparaíso, Curillo, San José del Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes, Morelia, San Vicente del Caguán.

VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($55.471.770).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($55.471.770). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer pago será por el mes de febrero, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.378.089), b) Nueve pagos iguales mensuales desde el mes de marzo al mes de noviembre del año 2025, cada uno por el valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($5.333.824), c) Un último pago por veintitrés días del mes de diciembre del año 2025, por el valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**17625**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$55.471.770
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$55.471.770.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$55.471.770.
SUPERVISOR	FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	WENDY SELENE GRANJA ALZATE

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato** CO1.PCCNTR.7362559 DEL AÑO 2025**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica.	**SI**	El instructor impartió formación Integral Profesional, teniendo en cuenta la programación asignada por la Coordinación Académica en las siguientes Fichas: 2874448 - ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, 3142784 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, 3131999 - CONTABILIZACION DE

		OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 3142794 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, 3216153 - .ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, 3140392 - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, 3140391 – COCINA, 3281213 - INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, 3140386 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, 2995483 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, 3172855 - PRODUCCION PECUARIA, 3140385 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, 3034208 - MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, 3172683 - GESTIÓN EMPRESARIAL, 3063948 - PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE, 3140503 - MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS, 3140399 - SERVICIOS FARMACEUTICOS, 3140510 - OPERACIONES DE CAJA Y SERVICIOS EN ALMACENES DE CADENA, 3160744 - BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, 3142816 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, 2874438 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, 3172791 - ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL, 3064053 - MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, 3364858 - BASES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, 3295020 - MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, 3292273 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, 3172839 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, 3172827 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 3063954 -

		CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 2995476 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, 3172757 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, 3064081 - GESTIÓN EMPRESARIAL, 3172825 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 3064065 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, 3236691 - GESTIÓN EMPRESARIAL, Portafolio de evidencias cargados en el Drive de Instructores 2025.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c). Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.)	**SI**	El instructor realizo los Juicios Evaluativos en las Siguientes Fichas: 2874448 - ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, 3142784 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, 3131999 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 3142794 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, 3216153 - .ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, 3140392 - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, 3140391 – COCINA, 3281213 - INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, 3140386 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, 2995483 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, 3172855 - PRODUCCION PECUARIA, 3140385 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, 3034208 - MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, 3172683 - GESTIÓN EMPRESARIAL, 3063948 - PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE, 3140503 - MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS, 3140399 - SERVICIOS FARMACEUTICOS, 3140510 - OPERACIONES DE CAJA Y

		SERVICIOS EN ALMACENES DE CADENA, 3160744 - BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, 3142816 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, 2874438 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, 3172791 - ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL, 3064053 - MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, 3364858 - BASES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, 3295020 - MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES, 3292273 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, 3172839 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, 3172827 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 3063954 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 2995476 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, 3172757 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, 3064081 - GESTIÓN EMPRESARIAL, 3172825 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, 3064065 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, 3236691 - GESTIÓN EMPRESARIAL **Evidencias: Obligación 2. Juicios Evaluativos.** cargados en el Drive de Instructores 2025.
3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando Ejecute formación Complementaria.	**SI**	El instructor entrego los soportes de la Formación Complementaria**:** Bases Del Entrenamiento Deportivo **Ficha No. 3160744** Bases Del Entrenamiento Deportivo **Ficha No. 3364858** **Juicios Evaluativos:** cargados en el Drive de Instructores 2025.
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	**NO**	El Instructor no se le asignaron aprendices para la etapa productiva.

5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área Temática objeto del contrato.	**SI**	El Instructor participo de las jornadas pedagógicas, programadas por la Instructora Beatriz Almario. Obligación 5- Jornadas Pedagógicas. cargados en el Drive de Instructores 2025.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	**NO**	Al Instructor no se le asignaron proyectos de investigación técnica y/o pedagógica.
7. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	**NO**	Al Instructor no se le asignaron procesos de registro calificado.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de formación.	**SI**	El instructor participo en reunión de instructores. Obligación 8. cargados en el Drive de Instructores 2025.
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) una vez finalizado, quedar paz y salvo con el Almacén.	**SI**	El Instructor responde por los ambientes de formación y elementos puestos a su disposición para el buen desarrollo de la formación
10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	**SI**	El Instructor presenta los documentos, informes y formatos necesarios de ejecución correspondiente a las obligaciones contractuales.
11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	**SI**	El Instructor presento la Certificación de las Normas de Competencias
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	**SI**	El Instructor cumple con las normas estipuladas en el código de integralidad y transparencia de la entidad

		.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	**SI**	El Instructor acata los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo al área de su competencia.	N/A	N/A
15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato	**SI**	El Instructor cumplió con los pagos de la estampilla Prouniversidad equivalente al 1.5% del valor del contrato.
16. Realizar el pago de la póliza de garantía del cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total del contrato.	**SI**	El Instructor cumplió con el pago de la póliza de garantía equivalente al 10% del contrato.
17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de objeto contractual.	**SI**	El Instructor presentó los informes de legalización de comisión con orden de viaje No 137825, 160725, 160725, 173925, 172325

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560 47 994000186795		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	$ 5,547,177
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS: SI___ NO X
SANCIONES: SI___ NO X

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTIO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
YURY LORENA FIERRO BOCANEGRA	1117504390	10 de febrero de 2025	31 de octubre 2025
FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ	40079677	1 de noviembre de 2025	23 de diciembre del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no

será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 55.471.770
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 55.471.770
Valor pagado	$ 55.471.770
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma a los 23 días de diciembre de 2025

FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ
Supervisora Contrato

Elaboró: Wendy Selene Granja Alzate, Apoyo Profesional – Coordinación Académica